



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba, 01 JUL 2019

Exp. Ref: 0021620/2019

VISTO:

Que con fecha 06 de mayo de 2019 la estudiante Martinez, Paola Alejandra solicita una licencia estudiantil del 03 de mayo de 2019 al 03 de julio de 2019;

Y CONSIDERANDO:

Que la estudiante fundamenta su solicitud en razones de maternidad,

Que obra en autos la correspondiente documentación respaldatoria,

Que cuenta con despacho favorable de la Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Sociales

Lo establecido en el Artículo 5, Inciso "a" Res. HCACETS 82/08

POR ELLO


**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1: Otorgar una licencia estudiantil a la estudiante Martinez, Paola Alejandra DNI 39.796.974, del 03/05/19 al 03/07/2019.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Girar las actuaciones al Área de Enseñanza para su conocimiento y efectos. Oportunamente archívese.


Lic. ERIKA GIOVANA
SECRETARIA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Mgter. María Inés Peraita
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN:

501